

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 039/05.

N° 066

PERÍODO LEGISLATIVO

2005

EXTRACTO BLOQUE 26 DE ABRIL PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS PCIAL. EL CURSO DE LENGUA DE SEÑAS A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión

07/04/05

Girado a la Comisión  
N°:

P/R

AP.

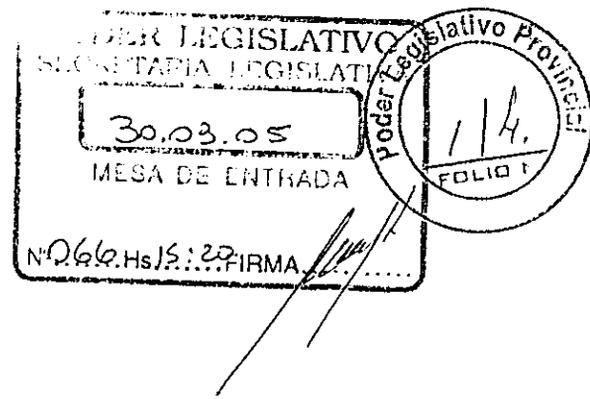
Orden del día N°:

---

---



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE 26 DE ABRIL



## FUNDAMENTOS

Presidente:

Habiendo recepcionado la petición formulada por la Asociación Fuegoína de Sordos, con fecha 21 de marzo de 2005, quienes solicitan sea declarado de Interés Provincial el curso de LENGUA DE SEÑAS, que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande a partir del mes de abril del corriente año; y, entendiendo que el problema de la comunicación no debe ser considerado sólo de la minoría, por el contrario debe ser asumido como una responsabilidad que demuestre comprensivamente el respeto que todos debemos tener frente a la diversidad; es que consideramos que debemos desde nuestro lugar, comprometernos con aquellas actividades que promuevan la integración educativa, social, laboral y cultural de personas con discapacidad.

Cabe destacar que dicho curso viene desarrollándose desde hace tres años, comprendiendo actualmente dos niveles; siendo los tutores de la cátedra personas con discapacidad auditiva asesorados por un profesor en deficientes del oído, la voz y la palabra. Durante estos años, ha tenido el reconocimiento provincial y municipal habiéndose declarado de interés legislativo, educativo y municipal

Es por lo mencionado, solicito a mis pares el acompañamiento en el proyecto de Resolución adjunto.

Se adjunta copia nota Asociación Fuegoína de Sordos.

  
**NORMA MARTINEZ**  
Legisladora  
Bloque 26 de Abril



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE 26 DE ABRIL



## LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – DECLARAR de Interés Provincial el curso de LENGUA DE SEÑAS a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande a partir del mes de abril del corriente año, destinado a personas con discapacidad auditiva, docentes, y personal de la administración pública entre otros..

ARTÍCULO 2°. - De forma.

  
**NORMA MARTINEZ**  
Legisladora  
Bloque 26 de Abril



LEGISLATURA PROVINCIAL  
Delegación Río Grande

23/03/08

Nº 021 Hs. Firma:

Río Grande, 21 de marzo de 2005

Asunto: Solicitar Declaración de Interés Legislativo

A la  
Legisladora del  
Bloque "26 de Abril"  
Norma MARTINEZ  
S...../..... ..D

Por la presente me dirijo a Ud. a los fines de solicitar quiera tener a bien, declarar de Interés Legislativo el Curso de LENGUA DE SEÑAS, organizado por el Centro de Capacitación en Lengua de Señas, que tendrá inicio el 09 de abril próximo.

Cabe señalar sobre lo precedente que este curso viene dictándose hace tres años, tiene una duración de dos años y está dirigido a: estudiantes, docentes, personas con discapacidad auditiva, personal de la administración pública y público en general.

Durante estos años ha tenido el reconocimiento Provincial y Municipal, habiéndose Declarado de Interés Legislativo y de Interés Educativo (por el M.E.y C), y de Interés Municipal en el año 2004.

Con referencia al curso se informa que actualmente comprende dos niveles, siendo los tutores de la cátedra personas con discapacidad auditiva asesorados por un profesor en deficientes del Oído la Voz y la Palabra.

  
NORMA MARTINEZ  
Legisladora  
Bloque 26 de Abril

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Es de importancia también destacar que esta propuesta constituye en una respuesta para un sector de nuestra comunidad que necesita del otro conocedor de la Lengua de Señas, para tener igualdad de oportunidades en los aspectos comunicacionales y para su integración social, siendo el objetivo del Centro:

- Difundir la LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA
- Ofrecer a la comunidad de Río Grande un encuentro con la Lengua de Señas, para la utilización de la misma en aquellos casos que fuese necesario.
- Optimizar el proceso de la comunicación con personas sordas.

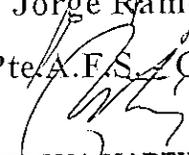
Hoy Río Grande tiene una población de personas con problemas auditivos que reclaman su plena participación en actos sociales y formativos mediante la supresión de la barrera de comunicación que la sordera implica, es por ello que solicitan recibir la misma información que las personas oyentes mediante éste canal visual como lo constituye la LENGUA DE SEÑAS.

Por último comunicamos que los miembros integrantes del Centro de Capacitación en Lengua de Señas quedan a su disposición para capacitar a personal de ese cuerpo legislativo, conforme a las necesidades que estime correspondan.

Agradeciendo su gestión en cuanto al cometido de esta propuesta, saludo a Ud. en mi nombre y de los integrantes del Centro, muy atentamente

  
Jorge Ramón López

Pte. A.F.S. - Coordinador

  
NORMA MARTINEZ  
Legisladora  
Bloque 26 de Abril

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL